Nit. 890.983.938-1	**FORMATO** **CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.**

LA SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

CERTIFICA:

Que, revisada la Planta de Personal del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, se determinó que no existe personal de planta suficiente para realizar la prestación de servicios, las actividades y/o el objeto cuya necesidad se plantea en los estudios predio, el cual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DEL PROGRAMA DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA. el cual está enmarcado dentro de las acciones de la Oficina de la Secretaría de Salud y Protección Social

La presente certificación, se expide con el fin de declarar cumplido el requisito que trata el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y para tramite de contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la secretaria detallada.

Se firma en Heliconia Antioquia a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO